CONSORCIO PAIDEIA

Bogotá D.C., 05 de febrero del 2024

**CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-013**

Señores
**IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS**
Carrera 72C No. 22a-74 oficina 110
Atn: Yamil Fabian Castrillón
Representante Legal
intcolegioagustinnieto@gmail.com
Ciudad

**Referencia**: CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 431-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

**Asunto**: Solitud cambios hojas de vida

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento a lo descrito en el contrato de consultoria No 431-2023, nos permitimos solicitar el cambio de la hoja de vida de los siguientes profesionales:

- Modelador BIM CARLOS ALFREDO SANABRIA BORDA, por el profesional FERNANDO LESMES VEGA.
- Director ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ, por el profesional MAURICIO VILLAMIL PEREZ.
- Coordinador Técnico CARLOS RUIZ, por el profesional JUAN CARLOS BELTRAN CRUZ.

Así mismo, es de aclarar que de acuerdo a lo estipulado en la adenda No 1 en su numeral 3.5 "*CRITERIO 3 - PREMIO O PRIMEROS TRES PUESTOS EN CONSURSOS DE ARQUITECTURA DEL* ***PROPONENTE*** *O PERSONAL HABILITANTE*"; es decir, los premios en el proceso de selección cumplen con dicha condición y que los suministro el Arquitecto Alberto José Herrera Diaz quien figura como proponente, el cual es integrante del Consorcio Paideia. Subrayado y negrilla fuera del texto.

La solicitud de los cambios anteriores se da por razones estrictamente personales, quedamos atentos a sus comentarios.

Se anexa link de descarga:
https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1CZdVIqWNeIk1LXXw5ng7pyeYfcvRt4B1

Atentamente,



**GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE**
CC. 79.240.307 de Bogotá D.C.
Representante Legal
**CONSORCIO PAIDEÍA**